

*Aspirantes admitidos*

1. D. Roberto Alonso Salvador.
2. D. José Bravo Pascual.
3. D. José Luis Bru Ripollés.
4. D. Ignacio Belenguer Zamit.
5. D. Felipe Alonso Crespo.
6. D. Remigio Martínez Saus (1).
7. D. Andrés Muntas Daroca.
8. D. Ricardo Usón García.
9. D. Enrique María Ibáñez Pérez de Arenaza.
10. D. Ricardo López Herranz.
11. D. Carlos Esteve Blasco.
12. D. José Luis Badenas Pertegaz.

(1) Condicionada su admisión a que se haga constar que reúne todas las condiciones exigidas en la base 3.ª de la convocatoria.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contado desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 10 de junio de 1981.—El Alcalde.—10.339-E.

### 17552 RESOLUCION de 20 de junio de 1981 del Ayuntamiento de Gandía referente a la oposición libre a plaza de Técnico de Administración General.

Aprobada por Decreto de la Alcaldía, se publica la lista de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador de la oposición libre a plaza de Técnico de Administración General.

*Aspirantes admitidos*

1. Aranda Pardo, Guillermo P.
2. Barber Pons, José S.
3. Bordás Reig, José P.
4. Bordera Francés, Vicente J.
5. Carbó Escrivá, José F.
6. Carbonell March, Juan B.
7. Carrió Artigues, Antonio L.
8. Codes Rico, Rafael.
9. García Teresa, Cirilo.
10. Hernández Bataller, Bernardo V.
11. Martínez Domingo, Isabel.
12. Morant Mascarell, María Dolores.
13. Muñoz Femenía, Abilio.
14. Mut Oltra, Salomé.
15. Noguera Germán, Ana M.
16. Pardo Iniesta, Fernando.
17. Parra Díaz, Alfonso.
18. Sapiña Castelló, María Pilar.
19. Sastre Casabo, María Dolores.
20. Set Casera, Manuel.
21. Suárez de Lezo y Oliag, Ricardo.
22. Veiga Juan, José M.
23. Vicens Mira, Salvador.

*Excluidos*

Ninguno.

Tribuna calificador:

Presidente: Don Juan Román Catalá, Alcalde; o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Enrique Bueso Martín, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente, don Francisco Jiménez Marrades.

Don Enrique Crespo González, en representación del Profesorado Oficial. Suplente, don Manuel Vela Pastor.

Don Luis F. Feced Herrero, en representación de la Abogacía del Estado. Suplente, don Arturo Zabala y Rodríguez Fornos.

Don José A. Alcón Zaragoza, Secretario de la Corporación. Suplente, don Fabián Pozo Hurtado.

Secretario: Don Joaquín García Martí, Técnico de Administración General. Suplente, don Juan Climent Pascual.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de quince días para presentar observaciones a dicha lista de admitidos y promover recusación contra los miembros del Tribunal.

Gandía, 20 de junio de 1981.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—11.565-E.

## 17553

### RESOLUCION de 20 de junio de 1981 del Ayuntamiento de Loja referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General:

*Admitidos*

1. Ayudarte Granados, José.
2. Caballero García, Cándida.
3. Cáceres Martín, José Manuel.
4. Castillo García, Francisca.
5. Contreras Salguero, Ana Rosa.
6. Cuberos Luque, Carmen.
7. Curiel Maldonado, Francisco José.
8. Ehevarría Larrainzar, Enrique.
9. Fuentes Moreno, Ana María.
10. García Valverde, María Luisa.
11. Gómez Sanjuan, Enrique.
12. Lopera Vigil, José María.
13. Mancilla Porras, Juan Francisco.
14. Martín Rodríguez, Eloísa.
15. Mellado González, María Piedad.
16. Ortega González, José.
17. Pecellín Delgado, Esperanza.
18. Quintaña Nuño, María Trinidad.
19. Ruiz Otero, María Luisa.

*Excluidos*

Ninguno.

Transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la admisión y exclusión provisional en el «Boletín Oficial del Estado», sin presentarse reclamaciones, dicha admisión y exclusión se transformará en definitiva.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base primera de la convocatoria, el número de plazas a proveer, de Auxiliares de Administración General, se concreta en dos.

El Tribunal que juzgará dicha oposición, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Martín Rodríguez, Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Señorita Aurora del Carmen Cárdenas Serrano, Segundo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Personal.

Representante de la Junta de Andalucía: Don Luis Vila Vilar, Secretario general Técnico de dicha Junta.

Suplente: Don José Francisco Parra Arcas, Técnico superior de la mencionada Junta.

Representante del Profesorado Oficial: Don Raimundo Aguayo Moles, Jefe de Sección de la Diputación Provincial de Granada.

Suplente: Don Antonio Olmedo Orbe, Jefe de Sección de la Diputación Provincial de Granada.

Representante de los funcionarios: Don José Luis Robles Castillo, Secretario general de la Corporación.

Secretario del Tribunal: Don Antonio Pelayo Gómez, funcionario Administrativo de la Administración General de esta Corporación.

Loja, 20 de junio de 1981.—El Alcalde, Manuel Martín Rodríguez.—11.605-E.

## 17554

### RESOLUCION de 27 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Camargo, referente a la oposición para cubrir una plaza de Técnico superior de Administración Especial de las Corporaciones Locales (Arquitecto).

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 28 de junio de 1981, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico superior de Administración especial (Arquitecto), la cual fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 4 de diciembre y 27 de noviembre de 1980, respectivamente, al no haberse formulado ninguna reclamación.

*Composición del Tribunal calificador*

Presidente: Don José María Bárcena Bolado, Alcalde del Ayuntamiento de Camargo; suplente, don José Fernández Duque, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Belarmino García García, como titular, y don Francisco Ruiz Ruiz Hidalgo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Julio González Alloza, como titular, y don Antonio Ortega Ferrández, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Domingo Indalecio Lastra Santos, como titular, y don Ricardo Lorenzo García, como suplente, en representación de la Delegación de Educación.

Secretario: Don José R. Pereda Peña, Secretario del Ayuntamiento de Camargo, como titular, y don Manuel Lanza Sampedro, Jefe de Negociado, como suplente.

#### Orden de actuación

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, y en virtud de sorteo realizado al efecto, será y comenzará por don Miguel A. Campos Pérez, siguiendo por orden alfabético de apellidos.

#### Fecha de comienzo de los ejercicios

El comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las diecisiete horas del primer día hábil, una vez transcurridos quince días igualmente hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, según corresponda; caso de que dicho día cayese en sábado o víspera de fiesta, se trasladará al primer día siguiente hábil, en el Ayuntamiento de Camargo (Casa Consistorial, Pedro Velarde, 1), salvo orden distinta que se comunicará personalmente a los opositores.

Los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio.

Camargo, 27 de junio de 1981.—El Alcalde, José María Bárcena.—11.429-E.

**17555**

*RESOLUCION de 29 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, por la que se nace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Psiquiátrico Provincial.*

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria de dicha oposición, el Tribunal calificador de la misma queda integrado en la siguiente forma:

#### Presidentes:

Titular: Don Leopoldo Morales Morales, Diputado provincial.

Suplente: Don Juan Agustín García Toribio, Diputado provincial.

#### Vocales:

Titular: Don Francisco Alonso Fernández, en representación de Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don José Luis Ayuso Gutiérrez.

Titular: Don Alfonso Pinedo Sánchez, en representación del Ministerio de Sanidad.

Suplente: Don Fernando de Hita Zamorano.

Titular: Don Conrado Carretero Zalacain, en representación del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Suplente: Don Miguel Ángel León Badía.

Titular: don Urbano Cano Sánchez, en representación del Colegio Provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Suplente: Don Julio de la Cruz Alonso.

#### Secretarios:

Titular: Don Juan Ignacio Morales Bonilla, Técnico de Administración General.

Suplente: Don Luis Navarro Chaparro.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo preceptuado en la expresada base cuarta, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para recusaciones, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 29 de junio de 1981.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—11.542-E.

**17556**

*RESOLUCION de 29 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Tarazona.*

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza convoca el oportuno concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Tarazona, integrada por los municipios siguientes: Agón, Ainzón, Alberite de San Juan, Albata, Alcalá de Moncayo, Ambel, Anón, Bisimbre, Borja, Bulbuenta, Bureta, Buste (El), Fayos (Los),

Fréscano, Fuendejalón, Grisel, Litago, Lituénigo, Magallón, Maleján, Malón, Mallén, Novallas, Novillas, Pozuelo de Aragón, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Tabuenca, Talamantes, Tarazona, Torrellas, Trasmoz, Vera de Moncayo y Vierlas.

La plaza corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda y, en su defecto, entre funcionarios provinciales que lo soliciten, pertenecientes a esta Corporación.

El promedio de cargo líquido por voluntaria en el último bienio de 1979-80 ha sido de 105.465.714 pesetas, estando clasificada la zona en categoría especial.

El premio de cobranza, en período voluntario, se fija en: a) El 4 por 100 sobre las sumas recaudadas en los plazos de cobranza señalados en el número 1 del artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, y b), el 75 por 100 de la recompensa especial que perciba la Diputación en los correspondiente a esta zona, de conformidad con el artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador. En ejecutiva: El 60 por 100 del importe de los recargos de apremios que por recaudación ejecutiva de valores en recibos y certificaciones de descubierto, tanto estatales como de otros Organismos, corresponda a la Diputación por el carácter referido. Los referidos premios podrán ser modificados, en consecuencia lógica con lo señalado en el artículo 78 del supracitado Estatuto Orgánico, así como por lo establecido en el artículo 6.3 del mismo.

El orden de preferencia para los concursantes vendrá determinado por el baremo aprobado por esta Corporación en sesión plenaria de 25 de marzo de 1974.

La fianza, que deberá garantizar la gestión del que resulte nombrado, se fija en la cantidad de 3.163.971 pesetas, importe del 3 por 100 del cargo medio líquido de voluntaria en el bienio antes citado.

El nombramiento se realizará por tiempo indefinido, debiendo el nombrado justificar documentalmente, en el plazo de treinta días, las condiciones exigidas.

Todos los gastos de funcionamiento, así como las responsabilidades que se deriven del perjuicio de valores, serán de cuenta del Recaudador, siendo también obligación inherente la cobranza de los arbitrios e impuestos y tasas que acuerde esta Diputación, así como las cuotas de las Cámaras Oficiales, plagas del campo, arbitrios municipales y de cualquier otro Organismo que estime pertinente esta Corporación.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación, deberán presentarse en la Secretaría General dentro de los treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento de Recaudador podrá ser impugnado ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda mediante recurso de alzada en el plazo de quince días.

Una vez firme el nombramiento, si el nombrado no se posesionara de su cargo o no lo hiciera en el tiempo reglamentario, incurrirá en la sanción de inhabilitación durante cinco años para ejercer el cargo de Recaudador, tal como previene el artículo 67.1 del precitado Estatuto Orgánico.

El anuncio íntegro de esta convocatoria y las bases que rigen el concurso para la provisión de esta plaza aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de fecha 29 de junio de 1981.

Zaragoza, 29 de junio de 1981.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—11.431-E.

**17557**

*RESOLUCION de 30 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Huesca, por la que se convoca concurso para proveer en propiedad las plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado en las zonas primera de Barbastro y Fraga.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de junio de 1981, número 145, se publican íntegras las bases de los concursos cuyo extracto es el siguiente:

Zona primera de Barbastro: Capitalidad, Barbastro. Comprende los municipios de: Abiego, Adahuesca, Alfántega, Almunia de San Juan, Alquézar, Azara, Azlor, Barbastro, Barbuñales, Berbegal, Biergo, Castejón del Puente, Castillazuelo, Colungo, Estada, Estadilla, Fonz, El Grado, Hoz y Costean, Ilche, Lalunga, Laperdiguera, Lascellas-Ponzano, Monzón, Naval, Peraitilla, Pozán de Vero, Pueyo de Santa Cruz, Salas Altas, Salas Bajas, San Miguel del Cinca y Santa María de Dulcis.

Zona de Fraga: Capitalidad, Fraga. Comprende los municipios de: Aibalate de Cinca, Alcolea de Cinca, Bailobar, Belver de Cinca, Binaced, Canjasnos, Chalamera, Espiús, Fraga, Onñena, Osso de Cinca, Peralba, Torrente de Cinca, Valfarta, Veilla de Cinca y Zaidín.

Promedio de cargo en voluntaria del bienio 1979-1980, categoría y plantilla del personal Auxiliar:

Zona 1.ª de Barbastro: 111.781.407 pesetas; categoría especial y cuatro Auxiliares.

Zona de Fraga: 98.889.332 pesetas; categoría primera y tres Auxiliares.